

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

6524 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para las instalaciones de Centro de Gestión de Residuos de Lorca, ubicado en la Ctra. RM-C9 pk 1,9 de la Diputación Barranco Hondo, en el término municipal de Lorca, expediente 15/14 AU/AAI, a solicitud de Limpieza Municipal de Lorca S.A. (Limusa), con C.I.F A30114318.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 5 de julio de 2016, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones de Centro de Gestión de Residuos de Lorca, ubicado en la Ctra. RM-C9 PK 1,9 de la Diputación Barranco Hondo, en el término municipal de Lorca, promovida por Limpieza Municipal de Lorca S.A. (Limusa), con C.I.F A30114318.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. La Resolución está igualmente disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m2729](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m2729), a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Murcia, 5 de julio de 2016.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, M.ª Encarnación Molina Miñano.